

BASES LEGALES:

BASES LEGALES: PROMOCIÓN “SORTEO PLANAZO MIRAMAR EN TIKTOK”

Este sorteo gratuito o combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante el SORTEO), está organizado por Centro Comercial Miramar, provista de CIF H92535319 y domicilio social en Avenida de la Encarnación, S/N, 29640, Fuengirola, Málaga.

1.- ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Este sorteo es de ámbito nacional (España) y podrán participar de forma gratuita todas las personas físicas mayores de 16 años, residentes en España y que dispongan de DNI, NIE o Pasaporte en vigor en el momento de la adjudicación del premio.

No podrán participar personas vinculadas laboral o mercantilmente con la entidad organizadora, ni con empresas relacionadas directa o indirectamente con la organización de la promoción.

2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrollará exclusivamente en la cuenta oficial de TikTok de Centro Comercial Miramar (@miramar.cc), desde la fecha de publicación del sorteo hasta el 18 de junio de 2026 a las 23:59 h (horario peninsular español).

El ganador se comunicará el 19 de junio de 2026 a través de la cuenta oficial de TikTok de Centro Comercial Miramar.

3.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en esta promoción tiene carácter totalmente gratuito.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar será necesario:

- Ser persona física residente legal en España y tener al menos 16 años.
- Seguir la cuenta oficial de TikTok de Centro Comercial Miramar (@miramar.cc).
- Dar “me gusta” a la publicación del sorteo.
- Etiquetar en comentarios al menos a una persona con la que disfrutarías del plan.

Cada comentario mencionando a personas distintas contará como una participación adicional.

La participación únicamente será válida a través de TikTok. No serán válidas participaciones realizadas desde otras redes sociales.

5.- MECÁNICA DEL SORTEO

Para participar correctamente en el sorteo deberán realizarse todas las acciones descritas en el apartado anterior dentro de la publicación oficial del sorteo en TikTok.

Entre todos los participantes se realizará un sorteo aleatorio.

6.- PREMIO Y GANADORES

El premio consistirá en un “Planazo Miramar” compuesto por:

- 2 entradas de cine
- Menú para 2 personas

Se seleccionará:

- 1 ganador
- 1 suplente

El premio no podrá ser cambiado, alterado, compensado ni canjeado por dinero en metálico ni por otro premio diferente.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

La falsedad de los datos facilitados dará lugar a la descalificación inmediata del participante.

Centro Comercial Miramar podrá publicar el nombre de usuario del ganador en sus canales oficiales.

7.- COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

El ganador será contactado mediante mensaje directo (MD) desde la cuenta oficial de TikTok de Centro Comercial Miramar.

El ganador deberá responder y facilitar los datos solicitados en un plazo máximo de 7 días naturales desde el envío del mensaje.

En caso de no obtener respuesta en dicho plazo, se contactará con el suplente correspondiente.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

El Responsable del Tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE MIRAMAR DE FUENGIROLA; NIF: H92535319.

Los datos personales facilitados se utilizarán exclusivamente para la gestión del presente sorteo y la entrega del premio.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión enviando un correo electrónico a rgpd@ccmiramar.com.

9.- OTRAS CONSIDERACIONES

Centro Comercial Miramar se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la promoción por causa justificada.

La presente promoción se rige por la legislación española y cualquier controversia se someterá a los Juzgados y Tribunales de Málaga.

10.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Centro Comercial Miramar no se responsabiliza de posibles fallos técnicos, incidencias de funcionamiento de TikTok o errores en los datos facilitados por los participantes.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación total de las presentes bases legales.

12.- DESVINCULACIÓN DE TIKTOK

TikTok no patrocina, avala ni administra esta promoción, ni está asociado de modo alguno a ella.

En Fuengirola, a 28 de mayo de 2026.